



de la autoridad a votar por el Sr. Bueno? ¿Qué más he de decir...

Hay algunos pueblos, como la Puebla del Maestre, donde las urnas han sido abiertas hacia el frente del presidente...

Cuando hay hechos de esta naturaleza, ¿es posible, sin una previa información que admita un candidato que ha venido elegido por medios que irremisiblemente degradan...

Es posible que esto pueda constar con el tiempo en algún procedimiento, con mayor daño del Sr. Bueno...

El actual gobernador de Badajoz, ¿qué hace? se dirá. Es un antiguo democrata que, viéndose lejano los tiempos demócratas...

Y es bien que de aquí se ponga en evidencia la conducta de aquel gobernador para que, siquiera a leer el Extracto de la Gaceta...

El Gobierno, señores, ha empleado en cada región electoral un sistema distinto en Andalucía: la eliminación de los electores...

También se ha apelado en Andalucía a la creación de los delegados, que llevan una delegación tal, que se creen con poderes que no tiene aquí mismo de quienes reciben...

Otro procedimiento se ha puesto en práctica en el Norte, y muy especialmente en las provincias de Galicia, al menos esta es la convicción moral que allí existe...

En otras partes, sobre todo en Cataluña y Aragón, se ha recurrido al procedimiento de los Lázarus, esta es al menos la opinión del país, que ve que los procedimientos electorales...

Pues, señores, cuando la representación del país no es tal que el país pueda decir que se gobierna por sí mismo...

¿Es el poder legislativo? Este poder debe producir las leyes, y debe indicar también cuál es el Gobierno que ha de regir los destinos del país...

¿Bastaría este hecho para que, teniendo el carácter que entiendo yo deben tener los representantes de un pueblo...

El primer vicio capital sobre que llamo vuestra atención, señores diputados, es esta intervención de los municipios en las elecciones...

Me diréis que esto que propongo es una utopía. ¡Ah! El que vive en el vicio estima como una utopía la virtud...

¿Bastaría este hecho para que, teniendo el carácter que entiendo yo deben tener los representantes de un pueblo...

El primer vicio capital sobre que llamo vuestra atención, señores diputados, es esta intervención de los municipios en las elecciones...

Me diréis que esto que propongo es una utopía. ¡Ah! El que vive en el vicio estima como una utopía la virtud...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

¿Bastaría este hecho para que, teniendo el carácter que entiendo yo deben tener los representantes de un pueblo...

Después de S. S. se va al Norte, y dice que en Galicia no se repartían las cédulas y que se aplabó a la fuerza...

Luego, nos hablaba el Sr. Salmeron (que cuando desciende de las regiones filosóficas oye algo de que no se entera bien...

Los demás cargos no son cargos a las elecciones: S. S. ha hecho con motivo de una cuestión electoral un discurso científico-político-filosófico...

En cuanto a lo que se escandaliza a S. S. de que haya candidatos ministeriales, no hay motivo de extrañeza...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

después de las elecciones, y ha venido a hacerle; pero que haya elegido esta acta para eso, no lo comprendo...

Voy ahora a ocuparme de otro hecho, y siento darle un disgusto al Sr. Salmeron. Yo sabía que se iba a hablar aquí de la prisión de un ciudadano en la ciudad de Llerena...

Y no quiero decir más. El Sr. EL DUAYEN: La comisión auxiliar de actas, que ha terminado su cometido, debe anunciarlo así al Congreso...

En seguida se puso a votación el dictamen, y fué aprobado nominalmente por 64 votos contra 60.

Se retiró el dictamen relativo al acta de Segorbe. El Sr. PRESIDENTE: No habiendo más actas de primera y segunda clase, se va a preguntar al Congreso si se constituirá definitivamente en la primera sesión.

Hecha la pregunta, el Congreso resolvió afirmativamente. El Sr. PRESIDENTE: Mañana, por ser día festivo, no habrá sesión.

El Debate del día 7 publicó una Última hora cuya importancia reconocerán nuestros lectores cuando hayan pasado su vista por las siguientes líneas:

Debidamente autorizados, hemos de desmentir las insidiosas noticias de El Imparcial acerca de la actitud de los Sres. Ríos Rosas, Romero Ortiz, Ayala, Ulloa y otros importantes personas de la antigua unión liberal...

Para nosotros no era dudosa la actitud de los hombres a quienes se refiere El Debate, porque reconociendo en ellos la cualidad de españoles...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

destruir con un error previsto la obra que han contribuido a levantar. No se trata ya de meras cuestiones de amor propio ó de dominación personal...

Esa tendencia, desconocida para los hombres superficiales, es el grito de guerra de los pobres contra los ricos, el grito de los que nada tienen contra los propietarios...

Durante el período constitucional, y utilizando los elementos removidos por el huracan revolucionario, esa sociedad, esa inculta compañía mercantil trabajó para que no se realizara la fusión de los partidos aunados...

Después... ¿para qué seguir paso a paso los acontecimientos? Aterrados, quizás, ante el aspecto de una serie de asesinatos que traerían fatalmente sobre los mismos instigadores el puñal y el plomo...

La propaganda que se hace hoy, disfrazada con el gorro frigio, pero en realidad de carácter reaccionario, es la que está matando la fé política, matando las esperanzas del pueblo...

Y ante los peligros que amenazan lo mismo a la monarquía que a la libertad, lo mismo al propietario que al bracero, lo mismo a los dinásticos de ayer que a los adictos de hoy...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

SECCION POLITICA

DECLARACION IMPORTANTE

El Debate del día 7 publicó una Última hora cuya importancia reconocerán nuestros lectores cuando hayan pasado su vista por las siguientes líneas:

Debidamente autorizados, hemos de desmentir las insidiosas noticias de El Imparcial acerca de la actitud de los Sres. Ríos Rosas, Romero Ortiz, Ayala, Ulloa y otros importantes personas de la antigua unión liberal...

Para nosotros no era dudosa la actitud de los hombres a quienes se refiere El Debate, porque reconociendo en ellos la cualidad de españoles...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

LA INTERNACIONAL

No Nosotros queremos como el Sr. Castelar, la propiedad individual y codiciamos con tanta energía como él, si no hacemos elocuentemente, la propiedad colectiva...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Y LAS ORDENES MONASTICAS. 020

Reconozco, pues, completamente este otro cargo contra mi sistema político, contra mi escuela política, de tipo dogmático...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

020

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

LA INTERNACIONAL

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Y LAS ORDENES MONASTICAS. 020

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...

Yo lo llamo la atención del Congreso acerca de esto: ¿quid también esta otra causa de perturbación, y hacec que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas...



SANTO DE MAÑANA.

SAN AMERICO, obispo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 15 a 17'00 pesetas la arroba; de 0'64 la libra y 4'150 el kilogramo.

Patas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.

Acetate, de 10'34 a 11'54 el decalitro; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el cuartillo, y de 4'02 a 5'57 el decalitro.

Petroleo, de 0'35 pesetas el cuartillo, y de 6'93 el decalitro. Trigo, de 12'00 a 14'50 pesetas la fanega, y de 21'72 a 26'25 el hectolitro.

Cebada, de 6'50 a 7'00 pesetas la fanega, y de 11'98 a 12'67 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns for animal types (Vacas, Corderos, Terneros, etc.) and their respective counts.

Su peso en libras, 84.169.—Idem en kils., 38.721'538.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre articulos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

Ptas. Cents

Table with columns for locations (Toledo, Segovia, Alcala, etc.) and their respective revenue amounts in Pesetas and Cents.

SEÑALAMIENTOS.

Direccion General de la Deuda publica. Secretaria.

En los dias 11 y 13 de mayo pagará la Tesoreria de esta Direccion el importe de las carpetas de intereses de inscripciones del 3 por 100 consolidado y ferro-carriles, cuyos números a continuacion se expresan:

Dia 11.—Intereses de inscripciones, carpetas números 1039 a 1041.

Dia 13.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas números 3931 al 3932.

Carreteras de Abril, préstamo de 80 millones, carpeta números 88 a 94.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion, para el dia 11 de Mayo, de diez a dos de la tarde: 1.º Intereses de resguardos al portador, números 1076 a 1100 de sorteo.

Practicadas por esta Caja las operaciones de canje de las carpetas señaladas con los números 3731 al 3800, los interesados pueden presentarse en la misma a recibir los nuevos documentos que les pertenecen desde el dia 11 de Mayo, de diez de la mañana a dos de la tarde.

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 a 2.

Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3, principal.

Colegio de la Asuncion, para la educacion de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2.

Colegio de Desamparados, adoratrices del Santisimo Sacramento, Atocha, 74.

Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo.

Colegio de Huérfanos de la Caridad, travesa del Fúcar, núm. 24, 2.º, 3.º y 4.º.

Colegio de la Inmaculada Concepcion, Corredera de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla.

Colegio de Notarios, calle de San Martin, núm. 8, principal.

Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6.

Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41.

Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion (vulgo de Ninas de Leganes), calle de la Reina, núm. 16.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Len, núm. 6, 1.º, 2.º y 3.º.

Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia.)

Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, número 84.

Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3.

Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 87 y 83.

Colegio de Sordomudos y de ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 a 4, y los oficiales de 4 a 6 todos los dias, menos los festivos.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14.

El señor ministro da audiencia de 3 a 4. Los señores oficiales, todos los dias de 9 a 3. Horario oficina, todos los dias de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano.

Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina de 10 a 5. Registro general, de 3 a 4 todos los dias. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los miércoles y sábados de 4 a 5. Los jefes de seccion todos los dias de 4 a 5.

Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno, y de 9 a 3 en verano; y de audiencia, de 3 a 4.

Ministerio de la Guerra, Palacio de Buenavista, calle de Alcalá, núm. 53. El señor ministro da audiencia de 11 a 12 todos los dias. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 a 4. Los oficiales en distintos dias y a distintas horas.

Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los señores oficiales todos los dias de 9 a 5. Parte diario, de 4 a 5.

Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro da audiencia todos los dias a su entrada. El secretario, diariamente de 12 a 2.

Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 a 5. El jefe y oficiales todos los dias a las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los dias de 11 a 5. Los dias en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia.

Audiencia arzobispal, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 a 2 y de 4 a 6.

Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 1, casa de Monte de Piedad.

Oficina del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la izqda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razon de los negocios todos los dias no festivos de 1 a 2.

Cañilleria-registro e Interpretacion de lenguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 a 4.

Capitania general, calle de Alcalá, 53. Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 a 3 los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 a 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 1 a 3 y el registro general está abierto los dias pares de 2 a 3.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán a la Administracion de este periódico 6 a don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el magistrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administracion de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores a 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA. PUBLICACION COMERCIAL

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicacion, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y a la industria de los dos paises. Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 180. Destinada a recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comision de todo lo que en aquel pais pueda interesar a la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, a quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe tambien anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa a 50 céntimos de real por cada línea común y sucripciones para el mismo a 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán a precios convencionales. Tambien pueden dirigirse los que lo deseen a la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAS CORTES DE CÁDIZ.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la libreria de Cuesta. Los pedidos se harán a la redaccion de este periódico. Barco, núm. 9.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

La redaccion se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, o sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administracion, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs. Los señores suscritores de provincias, pagarán por trimestres, semestres ó años adelantados: En la Administracion de la Revista, 6 remitiendo a la orden de la misma libranzas ó sellos de franqueo de 50 milésimas, 40 rs., por un semestre, 80 rs., por un año, 160 rs. Pagando en las librerias de los comisionados de Madrid, por un trimestre, 44 rs., por un semestre, 88 rs., por un año, 176 rs. Pagando en casa de los correspondientes de provincias, por un trimestre, 48 rs., por un semestre, 94 rs., por un año, 184 rs. La suscripcion de Ultramar y del extranjero se hará por años, y abonarán los suscritores 260 rs. solamente, si hacen el pago directamente en esta Administracion de la Revista. ADVERTENCIA.—Los señores suscritores a la Revista y Boletín que quieran dejar la suscripcion, se servirán avisar oportunamente a esta Administracion—calle de Peligros, números 6 y 8, cuarto segundo, Madrid.—En el caso de no verificarlo, se entenderá que continúan suscritos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9; primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerias, 2 pesetas 50 céntimos al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

En Madrid, librerias de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza; calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere. Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Kscribano y Gaspar y Roig; Izquierdo (antes del Principe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 23, Gerard Street Leicester Square.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870 con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península e islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 23, a donde se dirigirán los pedidos.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Dedicado al cura de la Rota. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la libreria de Cuesta.

LA INQUISICION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerias de Madrid a 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que autor introduce en ella, y a 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno a instancia de la sociedad Matritense de Amigos del Pais y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa.

Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán a D. Manuel Henao y Muñoz, lle del Bar, núm. 4, cuarto pral.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LAMPISTERIA DE ROMERO.

Se construyen toda clase de lavas para fuentes y tambien se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—Tambien hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro a la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con aro de hierro, a 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados a 12 rs. uno.—Id. con bálbula de id., a 20 rs. uno.—Id. jarrones de lavabos, a 14 rs. uno.—Id. lamparas de cocina con reberbero, a 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojalatería y zinc; se tornan toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo.—Se pinta toda clase de obra de hojalatería y zinc y objetos pertenecientes a lampisteria; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alumbrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

JOHN Y HENRY GYNNES, INGENIEROS.

Se fabrica en Hammer Smith Iron Works, Londres, E. C.—Maquinas de vapor de alta y baja presion hecha de la fuerza que se necesite y bajo los principios más perfeccionados y económicos.—Locomotoras portátiles y de caminos ordinarios.—Bombas al vapor centrifugas de accion directa de patente.—Maquinaria hidráulica para desagües, obras de riego y diques.—Ruedas hidráulicas, espirales y efectos para molinos.—Maquinaria de fabricar papel de la construccion más moderna.—Maquinaria para extraer el aceite de los cocos, el tinte de la semilla de orellana, etc.—Prensas hidráulicas para las semillas de algodón, acositinas, ayas, etc.—Maquinaria para la fabricacion de la pólvora, para lavar la lana y los carneros.—Molinos de azúcar.—Materiales de molinos de trigo y arroz.—Grasas hidráulicas, de vapor y de mano.—Bombas de accion sencilla y doble para el agua y el aire.—Cisternas para el agua de hierro colado y labrado.—Aparatos ó aventadores de patente.—Molinos de vapor y bombas para el uso de los buques, de incendios, de vapor y botantes.—Aristes hidráulicos de accion doble ó sencilla.—Molinos de viento para regar ó segar la tierra, de moler y machacar para argamasas, margas, etc.—Maquinaria para limpiar puertos y diques, casas, tejados, chimeneas de hierro. Bálbulas de computertas, hidrantes y tubos de agua, indicadores de vacío y de vapor.—Collarines para ejes, poleas cilindricas y ruedas dentadas, correajes, juntas y volanderas de goma elastica y de caucho.—Para más detalles, noticias y pedidos, dirigirse a La Fomentadora, Preciados, 72, Madrid, cuyo centro está directamente encargado por la casa de la venta en España de los productos anunciados.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerias de Madrid a 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que autor introduce en ella, y a 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.